

Comodoro Rivadavia, 20 de agosto de 2004. -

VISTO:

La Resolución DFCN. N° 319/04, y

CONSIDERANDO:

Que se trata de una resolución Ad-referendum de este Consejo Académico.

Que por la misma se acepta la renuncia presentada por el Lic. **Roberto Cerda** como Jefe de Trabajos Prácticos interino, dedicación Simple en el Área Química Orgánica, Sede Comodoro Rivadavia, baja 31/07/2004.

Que está justificado ratificar lo actuado.

Que el tema fue tratado en la IV sesión ordinaria del año en curso.

POR ELLO, EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
RESUELVE

Art. 1°) Ratificar en todos sus términos la Resolución DFCN. N° 319/04.

Art. 2°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

**RESOLUCIÓN CAFCN. N° 417/04.-**



Lic. HORACIO PREZ  
SECRETARIO ACADÉMICO  
Facultad Cs. Naturales



Lic. EDGARDO SAAVEDRA  
B E C A N O  
Fac. de CIENCIAS NATURALES